



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 685-2018-R-UNAS

Tingo María, 12 de setiembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;
VISTO:

El oficio 377-2018-DGA-UNAS-TM, de fecha 3 de setiembre de 2018, presentado por el Director General de Administración, sobre conformación de comité, registro 2555 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 625-2014-R-UNAS, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública **MEJORAMIENTO DEL PLANTEL GENETICO DE SEMOVIENTES DEL DESARROLLO DE LAS LABORES ACADEMICAS E INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA – DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – REGIÓN HUANUCO**, con código SNIP 233405, con un monto de inversión de S/, 1'167,004.14 Soles; asimismo, por resolución N° 423-2017-R-UNAS, se aprueba la actualización de costos del presupuesto, del mismo expediente técnico, con un presupuesto de ejecución de la obra por S/. 1'197,999.22 Soles;

Que, con informe técnico N° 03-2018-UNAS/PROYECTO SNIP N° 233405/EHC-S/JML, el Supervisor del Proyecto y el coordinador presentan el informe sustentando la entrega parcial de activos adquiridos a la Facultad de Zootecnia sustentando que como la adquisición de animales vicos como vaquillas, cerdos, ovinos, cuyes, conejos, etc., requieren de un manejo especial y al no contar con personal para el manejo de los animales cuentan con el equipo especializado de docentes de la referida facultad, siendo alumnos y docentes los beneficiarios directos del proyecto, sugieren involucrar a los beneficiarios para garantizar el soporte técnico y manejo de los animales, toda vez que estos animales requieren atención permanente, en cada una de sus etapas productivas;

Que, mediante oficio 1111-2018-OIF/UNASTM, el Director de Infraestructura Física sugiere se conforme el COMITÉ DE TRANSFERENCIA Y ENTREGA PARCIAL DE ACTIVOS ADQUIRIDOS COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL PLANTEL GENETICO DE SEMOVIENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ACADEMICAS E INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA- DISTRITO DE RUPA RUPA – REGION HUANUCO, priorizando la participación de la Unidad de Patrimonio y efectuar los procedimientos necesarios para realizar la entrega parcial de los animales;

Que, mediante documento de visto, el Director General de Administración hace llegar la propuesta de conformación del COMITÉ DE TRANSFERENCIA Y ENTREGA PARCIAL DE ACTIVOS ADQUIRIDOS COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL PLANTEL GENETICO DE SEMOVIENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ACADEMICAS E INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA- DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – REGION HUANUCO;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector “...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera*...”. En ese orden de ideas es procedente conformar el referido comité;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Conformar el COMITÉ DE TRANSFERENCIA Y ENTREGA PARCIAL DE ACTIVOS ADQUIRIDOS COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL PLANTEL GENETICO DE SEMOVIENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ACADEMICAS E INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA- DISTRITO DE RUPA RUPA – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – REGION HUANUCO, **integrada como sigue:**

YENERIT PAMELA MALPARTIDA VALDERRAMA Presidenta

MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL

ITALO MARTIN RODRIGUEZ DELGADO

ELVIS HUAMAN CALIXTO

Asesor Técnico

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL